

MOPT-GAI-1195-11-2019

## MEMORANDO

**Para:** Mtra. Liz Aguirre  
Oficial de Información

**De:** Lic. César Enrique Marroquín Rivas  
Gerente Administrativo Institucional

**Fecha:** 06 de noviembre de 2019

**Asunto:** Consulta adicional sobre solicitud 288-2019



Hago referencia a memorando UAIP/192-2019, donde consulta si se realizó la búsqueda en el resto de la correspondencia tanto enviada como recibida de la Gerencia, para descartar la existencia de notas o memorandos relativos al contrato objeto de la solicitud de información que no están en el expediente.

Al respecto informo que se ha realizado búsqueda en los archivos resguardados por ésta Gerencia, además de las consultas pertinentes en el área de seguridad, pues sabemos que se deben agotar las búsquedas en todas las instancias posibles para poder cumplir a cabalidad lo solicitado; en vista de lo anterior se ha encontrado memorando con REF MOP-UCR-LEGAL-ENVI-2102-2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 donde el Gerente Legal Institucional Licenciado Marco Julio Iraheta Hernández remite a la Gerente Administrativa Institucional Licenciada Mirna Guadalupe Castaneda el contrato de arrendamiento, a su vez esta misma margina al jefe de Seguridad, señor Ramon Hernandez, informándole que se había autorizado el arrendamiento de las trituradoras a la que hace referencia el contrato.

En relación a solicitud de apoyo para la búsqueda de **“Facturas que demuestren cuanto invirtió la empresa en reparar las maquinas, ya que en el contrato de arrendamiento se menciona que fue por \$130,000”**, expresar que tal y como lo establece el artículo 6 de la Política de Gestión Documental “Todas las áreas organizativas que integran el MOPTVDU, son responsables del manejo y control de los documentos producidos por las mismas, desde el momento de su creación hasta su transferencia al archivo central o periféricos, es decir durante su etapa activa, o en su vigencia administrativa..” por lo cual es competencia de la Gerencia Legal dar esa información, ya que esta Gerencia no tiene acceso a documentación solicitada y en el documento remitido para resguardo no se tiene registro de dichas facturas.



*URGENTE*  
*A. Ramiro Amador*  
*Gerente Administrativo*  
*de Obras Públicas*  
*planta de asfalto*  
*13/12/18*



**MEMORANDUM**

MOP-UCR-LEGAL-ENVI-2102-2018

**PARA:** Licda. Mirna Guadalupe Castaneda  
 Gerente Administrativa Institucional

**Cc.:** Ing. Nelson Maldonado Rodríguez  
 Director de Mantenimiento de la Obra Pública

**DE:** Lic. Marco Julio Iraheta Hernández,  
 Gerente Legal Institucional

**ASUNTO:** Remitiendo contrato de arrendamiento de maquinaria

**FECHA:** 13 de diciembre de 2018.

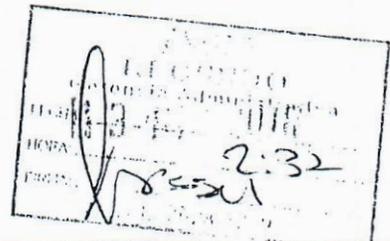


*Armando*

Por este medio, me permito remitirle para su respectivo resguardo y conocimiento en ORIGINAL junto con el expediente el contrato de arrendamiento de maquinaria celebrado ente el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Sra. Milagro Patricia Barrera Majano, así como facilitar la entrega del siguiente maquinaria: Equipo DIEZ-DIEZ-VEINTE-CERO CERO TRES, Marca: NAKAYAMA, tipo de Maquinaria: TRITURADORA, Modelo: SNP-SESENTA /NOVENTA M-TRES A, sin número de motor, sin número de chasis, año: mil novecientos noventa y tres; Equipo diez-diez-veinte-cero cero cuatro, Marca NAKAYAMA, tipo de Maquinaria: TRITURADORA, Modelo: SNZ-150M-3, Marca: NAKAYAMA, Tipo de Maquinaria: TRITURADORA, sin número de motor, sin número de chasis, año: mil novecientos noventa y seis; Equipo diez-cero nueve-diez-cero cero dos, Marca: NIIGATA, tipo de Maquinaria: PLANTA ASFALTICA, Modelo: NP MIL QUINIENTOS CH, sin número de motor, con número de chasis: P uno cinco uno tres dos, año: mil novecientos noventa y ocho.

Atentamente.

020727



ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KM. 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA, Tel: 2528-3037 Fax: 2528-3035.



SIGAMOS creando futuro

